



Artículos Académicos

Ninfa Elizabeth Hernández Trejo y Sol Cárdenas Arguedas
La Experiencia del Voto Electrónico en el Distrito Federal y sus Efectos Psicológicos.....1

Dossiere de Coyuntura

Eduardo Arteaga Mejía
5 ejes fundamentales para la transformación de la política en el estado de Guerrero a través de los jóvenes.....30

Crestomatía

Silvia Soriano Hernández
Identidad y testimonio en la lucha social.....22

Reseñas

Alberto Silvestre Pineda
Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: PAN, PRI y PRD.....39



Presentación

La revista POSIBILIDAD POLÍTICA se ha caracterizado por ser un espacio enfocado en la publicación de investigaciones concluidas, textos relevantes y avances de investigación tanto de estudiantes como de académicos. Nuestro objetivo ha sido difundir investigaciones cuyo interés sea comprender y/o explicar los diversos aspectos de la realidad política y social. Para ello, la revista cuenta con diversas líneas temáticas y secciones a fin de difundir el conocimiento y fomentar el aprendizaje tanto de quienes escriben como de quienes la leen.

La sección de ARTÍCULOS ACADÉMICOS de este número presenta el texto de Ninfa Hernández y Sol Cárdenas, el cual nos ofrece una clara y precisa definición sobre el voto electrónico. Cabe señalar, que el esfuerzo realizado por las autoras va más allá, pues al mismo tiempo se encargan de hablarnos de los efectos psicológicos que puede conllevar este tipo de votación. En este mismo sentido, el estudio recupera la experiencia del voto electrónico en la Ciudad de México durante el 2009, producto de este análisis logran aterrizar interesantes conclusiones sobre las ventajas y desventajas de este tipo de votación.

En el apartado de CRESTOMATÍA presentamos la conferencia “Identidad y testimonio en la lucha social”, de la Dra. Silvia Soriano, realizada en el Seminario Institucional “La Crisis, el Poder y los Movimientos Sociales en el Mundo Global”, que se llevó a cabo en el Instituto de Investigaciones Sociales el día 22 de septiembre de 2016. En su conferencia se aborda un tema delicado y de gran impacto para la sociedad, nos referimos a las desapariciones durante las guerrillas en el estado de Guerrero. La Doctora Soriano desarrolla brillantemente el tema a propósito de la creación de las Comisiones de la Verdad, explicando de forma precisa la naturaleza de éstas y cómo contribuyen a resarcir de alguna manera el daño generado a los familiares de los desaparecidos a través de las implicaciones sociales y jurídicas con que operan. El trabajo es de gran valor, ya que contextualiza la operación de las Comisiones de la Verdad al compararlas con figuras similares de otros países.





En nuestra sección de DOSSIERE DE COYUNTURA, ponemos en sus manos el ensayo de Eduardo Arteaga, quien nos presenta un análisis muy completo sobre la situación política y social del estado de Guerrero, y cómo la participación de los jóvenes es fundamental para revertir las condiciones actuales. El autor propone mejorar las condiciones a partir del desarrollo de 5 ejes, su planteamiento se hace especialmente atractivo al lector, ya que su habilidad para explicar el impacto y funcionamiento de éstos, se encuentra perfectamente alineada con las bases teóricas que retoma para fundamentar su propuesta.

Finalmente en la sección de RESEÑAS, Alberto Silvestre presenta el libro “Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: PAN, PRI y PRD” coordinado por Francisco Casanova Álvarez y Gabriel Corona Armenta. La obra, en comentarios de Silvestre, nos presenta un destacado ejercicio de análisis teórico en una primera etapa, en el cual se nos da un balance sobre la democracia interna de los partidos políticos, y qué cuestiones importantes sobre este tema se dejaron de lado y son poco estudiadas. Otro elemento que compone la parte teórica, tiene que ver con el concepto de oligarquía, aquí los autores logran presentarnos un innovador índice cuantitativo para medir el grado de oligarquización de los partidos políticos mexicanos. Una segunda parte del trabajo, se centra en dar un enfoque empírico a la vida interna de los partidos al realizar dos estudios de cada uno (PAN, PRI y PRD), el análisis hecho por los autores es de suma importancia, pues logran delinear cómo las condiciones por las que atravesaron definieron su estado de oligarquización. Por último, el libro cierra con broche de oro, al poner en nuestras manos tres ensayos que nos dan una visión sobre el estado de la democracia mexicana en general y el sistema de partidos en particular.

Esperemos que disfruten cada uno de los trabajos que conforman este número.

Posibilidad Política
Comité Directivo
Ciudad de México, Enero 30 del 2018



Posibilidad Política

artículos-académicos





La Experiencia del Voto Electrónico en el Distrito Federal y sus Efectos Psicológicos (2009)¹

Ninfa Elizabeth Hernández Trejo² y Sol Cárdenas Arguedas³

Resumen

El voto electrónico se refiere al empleo de las diversas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en las distintas fases del proceso electoral, en este caso específico en la emisión del voto. A su vez, la votación electrónica deriva de uno de los elementos técnicos del sistema electoral, es decir, del tipo de votación, por lo que tiene efectos psicológicos (sobre todo en el elector). Se analiza la experiencia del voto electrónico en México, específicamente en el Distrito Federal durante el proceso electoral local de 2009.

Palabras clave: voto electrónico / efectos psicológicos / tipo de votación / Distrito Federal.

Abstract

Electronic voting refers to the use of distinct Communication and Information Technologies (ICT) in different phases of the electoral process, in this specific case, casting the vote. One of the technical elements of electoral systems, is ballot structure that means that electronic voting is directly related to it. Therefore, psychological effects (especially on the voter) may be observed. The authors explore an electronic voting experience in Mexico City during the local electoral process held in 2009.

Key words: electronic voting / psychological effects / ballot structure / Mexico City.

¹ Nota al lector: en este texto se retoma la ponencia titulada: "La Experiencia Subnacional del Voto Electrónico en México: el Caso del Distrito Federal" presentada el 15 de noviembre de 2016 en el XXVII Congreso Nacional de Estudios Electorales "El Nuevo Mapa Electoral Mexicano" en Guanajuato, México organizada por la SOME-INE-TEPJF-FEPADE-TEEGTO-UGTO-IEEG.

² Maestra en Estudios Políticos y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México. Estudiante de Doctorado en Ciencia Política en el Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales de la misma institución. Consejera Académica del Área de las Ciencias Sociales de la UNAM. Correo electrónico: ninfahernandez@politicas.unam.mx

³ Maestra en Estudios Políticos y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México. Estudiante de Doctorado en Ciencia Política en el Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales de la misma institución. Correo electrónico: solcardenas@politicas.unam.mx

Introducción

Los sistemas electorales “determinan las reglas según las cuales es posible convertir votos en escaños parlamentarios (...)” (Nohlen, 1995: 31), esto quiere decir que son el canal mediante el cual el elector manifiesta su voto y la forma en la que estos votos se transforman en escaños. Los sistemas electorales se componen de elementos técnicos o dimensiones que varían entre sí en cada sistema. En cuanto a las dimensiones, se observan cinco: 1) el tamaño de la asamblea; 2) el número y la magnitud de la circunscripción; 3) la fórmula electoral en los principios de representación (mayoritarios, proporcionales o mixtos); 4) la barrera legal; y, 5) el tipo de votación.

Por lo tanto, el sistema electoral tendrá efectos, ya sea en su conjunto o en la especificidad de cada una de estas dimensiones, mismos que pueden ser mecánicos o psicológicos. En la dimensión referente al tipo de votación se observa un elemento que ha adquirido relevancia en los últimos años, tal es el caso de la forma en la que se emite el sufragio, en otras palabras el voto electrónico.

La votación electrónica es la aplicación de las TIC en las distintas fases del proceso electoral, pero su uso más recurrente es en la emisión del sufragio y es consecuencia directa del desarrollo y expansión de la tecnología. El uso político de la tecnología ha trascendido a tal magnitud que ha provocado el surgimiento de nuevos conceptos para la explicación de sus impactos, y uno de ellos es el de la democracia electrónica.

El objetivo de este trabajo es exponer que el voto electrónico, al derivar de una de las dimensiones (tipo de votación) del sistema electoral, tendrá efectos psicológicos (sobre todo en el elector). Es por esta razón que se vuelve fundamental el análisis de la experiencia subnacional mexicana de los últimos años, en particular el caso del Distrito Federal en 2009 (se eligió esta elección porque es una de las experiencias más sobresalientes de voto electrónico en el país). La importancia de lo planteado en párrafos anteriores será invitar al análisis sobre los posibles impactos y efectos del voto electrónico, respondiendo a la pregunta: ¿hasta dónde el voto electrónico es una posibilidad necesaria y real en México?

Sistema Electoral: Dimensiones, Tipo de Votación y Efectos, Mecánicos y Psicológicos

Al retomar la lógica del nuevo institucionalismo, el sistema electoral puede ser entendido como una institución⁴ porque es un conjunto de reglas del juego político, que sistematiza aspiraciones y comportamientos de los actores en el proceso de representación política de una sociedad. Asimismo, es un canalizador de la representación política. Por un lado, es el medio a partir del cual se transforman votos en escaños, afectando la conformación del sistema de partidos y, por el otro, afectará la coordinación electoral tanto de actores y partidos políticos, como del electorado.

Dimensiones, Tipo de Votación

El sistema electoral se compone de elementos técnicos que varían entre sí en cada sistema. Los elementos técnicos se refieren a las dimensiones que lo integran y que por lo tanto generan efectos⁵. En cuanto a estas dimensiones se observan coincidencias entre diversos autores: Maurice Duverger, Douglas Rae, Arend Lijphart y Dieter Nohlen. Estas dimensiones son: 1) el tamaño de la Asamblea (sólo Lijphart); 2) el número y magnitud de la circunscripción (Duverger, Rae, Lijphart, Nohlen); 3) la fórmula electoral en los principios de representación (Duverger, Rae, Lijphart, Nohlen) –mayoritarios, proporcionales o mixtos-; 4) la barrera legal (Lijphart, Duverger, Nohlen), y; 5) el tipo de votación⁶ (Rae, Nohlen).

El análisis en este trabajo se enfocará a una sola de estas dimensiones: el tipo de votación. El tipo de votación o estructura del voto se relaciona con el tipo de candidatura que puede ser unipersonal (mayoritario) y

⁴ Reglas del juego político (formales e informales) que amplían el poder, orientan, moldean y delimitan el comportamiento de los actores.

⁵ “Cada uno de los distintos elementos en particular ejerce efectos muy diferentes en el conjunto del sistema electoral y en el resultado de una elección. Los efectos políticos de un sistema electoral en su conjunto dependen de la combinación de los distintos elementos particulares, los cuales pueden ser reforzados, eliminados o neutralizados a través de su combinación” (Nohlen, 2008: 8-9).

⁶ Es interesante recalcar que para Lijphart la estructura del voto o el tipo de votación es un aspecto menor “pero no necesariamente insignificante” del cual comprueba sus consecuencias políticas en el estudio empírico.

por lista (proporcional). El tipo de votación se encuentra directamente ligado con el procedimiento de votación, esto es, la forma en que se presenta al elector la boleta electoral.

Voto electrónico. Significado y modalidades

En este orden de ideas, el diseño de la boleta electoral, se encuentra estrechamente relacionado con el voto electrónico, esto es así porque la votación electrónica es una posibilidad adicional para la emisión del voto de los ciudadanos, un instrumento de participación dotado de determinadas potencialidades y limitaciones, como sucede también con el método tradicional de sufragar (Renu Vilamala, 2011). El voto electrónico, entonces, puede definirse como el empleo de las diversas tecnologías de la información en las distintas fases del proceso electoral (Tula, 2005) y, en su caso, en algunos mecanismos de democracia directa, como consultas ciudadanas, referéndums, plebiscitos y presupuestos participativos, que son acciones fundamentales de un sistema democrático.

La votación electrónica puede involucrar distintas fases del proceso electoral o sólo una, como la emisión del voto en sí. Acerca de la aplicación exclusivamente en la etapa del ejercicio de sufragio, existen dos modalidades de votación electrónica que se han concretado de acuerdo a su implementación en distintas partes del mundo.

Por un lado, está el voto electrónico presencial u offline, que se caracteriza porque el elector debe trasladarse físicamente a su casilla de votación, pero ejerce su sufragio apoyado en aparatos electrónico-tecnológicos. Hay, a su vez, dos formas de votar dentro de esta modalidad: 1) los dispositivos que emplean el método por escaneo, y; 2) los que contienen un mecanismo informático para leer los votos que se registran.

Entre las que usan el método por escaneo se encuentran las máquinas con palancas mecánicas para efectuar las opciones de voto, las cuales representaron el primer intento de automatización del sufragio. Otras más son las tarjetas perforadas, que permiten la sistematización de los votos por medio de perforaciones que representan los votos de los electores. Además, también existen los lectores ópticos que hacen el escaneo a través del reconocimiento óptico de caracteres con el cual se copia la decisión del votante.

Al respecto del segundo tipo, dichas máquinas registran el voto de manera directa a través de dispositivos informáticos. Puede tratarse de dos clases: a) las que poseen un sistema de registro de votación en la memoria del dispositivo, mediante el empleo de un teclado, botones pulsadores o pantalla táctil, y; b) las que poseen el sistema

de registro del voto a través de una tarjeta de banda magnética individual, utilizando una computadora con pantalla táctil, un lápiz óptico o un puntero láser (Tula, 2011). La urna electrónica del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), que se empleó en la elección de 2009 (y de la que se profundizará más adelante), entra en esta segunda categoría⁷.

Por otro lado, está la modalidad de votación electrónica remota u online, desarrollada a través del uso de computadoras con internet, televisión digital y teléfonos celulares. En esta modalidad los ciudadanos sufragan desde cualquier sitio, no es necesario que acudan a una casilla, basta con que en el dispositivo tecleen su clave de elector para acceder al sistema y votar. El acceso a la red es lo que diferencia esta forma de votar de la offline, además éste se logra únicamente a través de un código de identificación personal que es respaldado por un sistema de encriptación.

Requisitos mínimos del voto electrónico

Hay una serie de requisitos mínimos que debe cubrir el voto electrónico. A continuación se enlistan:

- 1) Respetar las características del voto de universal, libre, secreto, directo, igual e intransferible.
- 2) Operación de la emisión del voto a través de mecanismos electrónico-tecnológicos debe ser sencilla (para que el ciudadano no sienta confusión a la hora de ejercer su sufragio).
- 3) Brindar confiabilidad en los procesos electorales.
- 4) Adaptar a la normatividad electoral la inserción de estos mecanismos.
- 5) Garantizar transparencia en el proceso a través de un adecuado certificado de autenticidad de los códigos de seguridad, mismos que deben estar en manos de los funcionarios calificados encargados de vigilar el proceso electoral (Báez Cruz, 2006; Tula, 2005).

Sólo a través de estos requerimientos mínimos se podría dar certeza a una elección y abonar a una mejora en la implementación de los proyectos de votación electrónica, amenizando las controversias, los sesgos e incluso las falacias que los acompañan.

⁷ Información contenida en la Tesis de Maestría La votación electrónica en Latinoamérica. Los casos del Distrito Federal y la Provincia de Buenos Aires, que presentó Ninfa Elizabeth Hernández Trejo, en 2014.

Efectos Psicológicos

En los párrafos subsecuentes se abordará lo referente a los efectos psicológicos del sistema electoral, particularmente del tipo de votación y su relación con el voto electrónico. Para establecer la definición de efecto psicológico es importante hacer una diferenciación conceptual con los efectos mecánicos.

Los factores mecánicos (Duverger) o *proximal effects* (Rae) “(...) resultan de la lógica matemática que domina la relación entre los elementos técnicos de un sistema electoral (...)” (Nohlen, 2008: 113). Hablar de efectos psicológicos implica considerar la probable conducta estratégica del elector y de los distintos actores ante el sistema electoral. Estos efectos se pueden estudiar a partir de la coordinación electoral (Cox, 1997), el voto estratégico y la coordinación estratégica de los actores y partidos políticos. Una de las diferencias entre los efectos mecánicos con los psicológicos es que los primeros son a corto plazo, mientras que los segundos a largo plazo.

En esta coordinación electoral, participan tanto los electores, como los actores políticos y los partidos políticos. En el primer caso se refiere al voto estratégico, es decir a la decisión estratégica del elector, mientras que en el segundo tiene que ver con la coordinación estratégica de la élite política.

En este orden de ideas, es relevante preguntarse cuál de los mecanismos (el voto estratégico del electorado o la participación de las élites) predomina sobre el otro en el análisis de los efectos psicológicos del sistema electoral, en particular el tipo de votación. Por un lado, se puede afirmar que el voto estratégico es irracional, de modo que la influencia de la élite es más fuerte, y por el otro, una postura que sostenga lo contrario.

Efectos Psicológicos, Tipo de Votación

Los efectos psicológicos, pueden ser estudiados a partir de los efectos que arroja el sistema electoral en su conjunto o en la especificidad de una de sus dimensiones, en este caso se aborda únicamente el tipo de votación.

Según Rae, las estructuras de las boletas electorales pueden clasificarse en dos: las categóricas y las ordinales. La diferencia mayor entre cada tipo de boleta electoral (categórica y ordinal) recae en el rol que se le impone al votante. En los categóricos, el votante actuará de forma decisiva dándole el mandato a un solo partido (Rae, 1967). Mientras que en el caso de los ordinarios al elector no le es requerido que actúe de manera tan decisiva

permitiéndole entonces distribuir o representar sus menores sentimientos positivos en pequeñas parcelas de apoyo por muchos partidos (Rae, 1967: 18). Lo anterior provoca tendencias como: a) las categóricas concentran la fuerza en menor número de partidos, y; b) las ordinales dispersan la tendencia en un mayor número de partidos políticos.

Igualmente, el tipo de votación puede ser uninominal o por lista (cerrada y bloqueada⁸, cerrada no bloqueada⁹ y abierta¹⁰). Al retomar lo planteado por Rae, las primeras dos, son categóricas (uninominal y lista cerrada bloqueada) y las últimas dos, son ordinales (cerrada no bloqueada y abierta).

En el caso particular del Distrito Federal, es un sistema electoral mixto mayoritario¹¹. En cuanto al tipo de votación, el procedimiento de voto es simultáneo¹² porque el elector vota por ambos principios de representación (mayoría relativa y proporcional), de modo que éste podrá actuar bajo dos lógicas: votar de tal manera que no se desperdicie su voto pensando en que sólo habrá un ganador de acuerdo al principio de mayoría relativa, o que su voto se desperdiciará para el principio de mayoría relativa, pero que al final estará apoyando al partido de su preferencia para acceder a escaños de representación proporcional.

Como se repara cada tipo de votación, para el principio que se va a votar, ya sean mayoritario (distritos uninominales) o proporcional (circunscripciones de distintas magnitudes), a la presentación de la boleta electoral (sea uninominal o por lista) se le suma la variable de la presencia de partidos políticos nacionales, locales o candidatos independientes; cada una de estas variables afectarán en la decisión del elector, por eso la relevancia de tomar en cuenta la especificidad de las características del tipo de votación o la estructura del voto en cada sistema electoral.

⁸ “El orden de los candidatos es fijo (...) El elector tiene un voto y vota por la lista en su conjunto” (Nohlen, 1998: 68).

⁹ “El orden de los candidatos puede ser modificado, ya sea mediante votos preferenciales o mediante reubicación en la lista (...) El elector tiene un voto por un candidato. Con éste puede variar el orden de postulación de la lista” (Nohlen, 1998: 68).

¹⁰ “Libre reubicación de los candidatos dentro de la lista y entre listas (...) El elector tienen dos votos como mínimo (uno por la lista y otro por el candidato), o tantos votos como candidatos por elegir. El elector puede acumular varios votos a favor de un candidato (acumulación) [y] El elector tiene varios votos y puede configurar “su” lista a partir de los candidatos propuestos por los partidos (panachage)” (Nohlen, 1998: 68).

¹¹ Sistema Electoral de representación por mayoría con lista adicional proporcional (Nohlen, 1998) o un sistema mixto ya sea: a) correctivo (Massicotte; Blais, 1999), b) mayoritario –limitado- (Shugart; Wattenberg, 2001), o c) representación proporcional personalizada (Reynolds; Reily; Ellis, 2006).

¹² Vota con un solo voto en función de dos o más decisiones (Nohlen, 1998: 69).

Por lo tanto, el tipo de votación afectará en la coordinación estratégica de los actores y partidos políticos en tres sentidos, según Nohlen: 1) la relación entre elector y candidato/diputados¹³; 2) la relación entre los candidatos/diputados y su respectivo partido¹⁴; y, 3) la posibilidad de los partidos de planear la composición de los grupos políticos en el Congreso¹⁵. En este estudio se le dará mayor peso lo referente al efecto que tiene en los electores la modalidad de voto electrónico.

El Voto Electrónico en el Distrito Federal

A partir del año 2000, el IEDF ha llevado a cabo diversas acciones con el objetivo de investigar opciones de automatización de los procedimientos electorales en pro de la modernización del voto de los ciudadanos, la reducción de costos y el incremento de confianza al electorado, esto revisando las diversas tecnologías que se utilizan en otros países. Ello se consolidó en un proyecto que ha avanzado paulatinamente, cuya regulación está ya sustentada en el marco legal electoral de la entidad.

Cabe señalar que este intento por modernizar y, sobre todo, mejorar los procesos electorales, representó la finalidad por medio de la cual se guió el proyecto de votación electrónica. De modo que uno de los objetivos de automatizar el voto es brindar una mayor confiabilidad al elector sobre la emisión de su sufragio y los resultados, de acuerdo con el planteamiento de la instancia que lo impulsa: el IEDF.

El Código Electoral del Distrito Federal (CEDF) fue modificado de forma sustancial preservando las características principales del sufragio, de manera que la utilización del voto electrónico en los procesos electorales

¹³ Las candidaturas individuales juegan un papel importante “aun cuando en sistemas de partidos bien estructurados el candidato sea mucho menos determinante que el partido al que representa en el voto” (Nohlen, 2008: 12).

¹⁴ “Las distintas formas de candidatura y votación le permiten al elector ejercer una mayor o menor influencia sobre la selección de candidatos dentro del partido. Las candidaturas individuales fomentan en cierta forma la independencia del candidato frente al partido. En el caso de las listas de partidos, según sea su forma, puede fortalecerse (lista cerrada y bloqueada) o debilitarse (lista cerrada y no bloqueada, lista abierta) la dependencia del candidato frente a su partido. En el caso de las listas cerradas y bloqueadas, el candidato está atado a la nominación del partido; pero no así en el caso de las listas cerradas y no bloqueadas y de las listas abiertas” (Nohlen, 2008:12).

¹⁵ “Sobre todo con listas cerradas y bloqueadas, los partidos pueden nominar, por ejemplo a especialistas, mujeres o representantes de determinados grupos sociales en lugares “seguros” en la lista. Esta estructuración de la representación política según criterios sociales y/o funcionales es más difícil en el caso de candidaturas individuales y otras formas de listas” (Nohlen, 2008: 12).

y ejercicios de participación ciudadana pueden tener efectos vinculantes. Inclusive se podrían plantear afirmaciones acerca de que la entidad ha avanzado de forma contundente al respecto.

El primer ejercicio con votación electrónica ocurrió en 2003 y tuvo que ver con una prueba piloto utilizando urnas electrónicas propiedad del órgano electoral brasileño¹⁶. De lo anterior se desprendió la propuesta de reforma al CEDF para permitir la introducción del voto electrónico en procesos electorales y ejercicios de participación ciudadana, además de que se aprobó el desarrollo del prototipo de urna electrónica propiedad del IEDF, del que se fabricaron 60 dispositivos.

La segunda experiencia¹⁷ en la capital mexicana con votación electrónica se desarrolló utilizando las 60 urnas del IEDF durante la jornada electoral de 2006 y consistió en una consulta ciudadana en la que se preguntó a los votantes sobre asuntos de carácter cívico-democrático (Díaz Naranjo, 2010), contenidos en tres reactivos, mismos que carecieron de alcance o efecto vinculatorio alguno.

De esta manera se fue concretando la posibilidad de utilizar las urnas en un ejercicio con efectos vinculantes para la Ciudad, por lo que se hicieron nuevamente modificaciones al marco legal local que tuvieron que ver, no con la posibilidad de automatizar la votación (porque eso ya estaba señalado escuetamente), sino con la regulación de las máquinas de votar y, en general, la operacionalización de la jornada con estos nuevos mecanismos. De manera que para el 2008 ya se había incorporado en el entonces Código Electoral del Distrito Federal una reglamentación más detallada para el empleo de votación electrónica y, al año siguiente, sucedió la tercera experiencia, que consistió en utilizar las máquinas de votación del IEDF para las elecciones.

¹⁶ En total, Brasil prestó 150 urnas electrónicas para que pudieran ser distribuidas en cada distrito electoral local uninominal del Distrito Federal. Es decir, 20 fueron utilizadas en la capacitación de los técnicos mexicanos y para desarrollar actividades de divulgación, 120 para la realización de la prueba piloto (tres en cada uno de los 40 distritos electorales) y 10 para atender posibles contingencias (Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, 2003). El propósito general de este ejercicio fue “determinar la viabilidad del uso de urnas electrónicas para el ejercicio del voto en los procesos electorales y de participación ciudadana de la capital del país; asimismo, conocer la opinión de los partidos políticos y de los ciudadanos del Distrito Federal sobre el voto electrónico” (Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, 2003: 5). Gracias a este préstamo quedó descartada, en un primer momento, la probabilidad de adquirir las máquinas de votación, con lo cual se redujo considerablemente el gasto. El costo de la prueba fue de 173 mil 108 dólares americanos (Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, 2003).

¹⁷ Se instaló una máquina de votación en cada distrito electoral y las 20 urnas restantes se destinaron para atender posibles contingencias. Al igual que como ocurrió en la prueba anterior, se aplicó un cuestionario de salida a los ciudadanos que participaron para conocer su opinión sobre la votación electrónica. El tiempo utilizado para votar a través del dispositivo osciló entre los 26 y los 75 segundos. El costo de este ejercicio fue de alrededor de 284 mil dólares (Martínez, 2006), de los cuales 240 mil correspondieron a la producción semi industrial de las 60 urnas electrónicas y el resto tuvo que ver con el gasto operacional de la prueba piloto.

En 2009, se utilizaron por primera vez las urnas electrónicas con efectos vinculantes, de manera que algunos ciudadanos de la capital tuvieron la posibilidad de elegir entre sufragar a través de las máquinas o por medio de papeleta; su voto sería contado de igual manera. Previo a la jornada electoral, el IEDF se encargó de difundir la forma en la que operaban las urnas, en portales de internet, medios impresos, radio y televisión, a través del mensaje denominado “Tocas y votas” (IEDF, 2009).

El día de la jornada electoral fueron instaladas 40 urnas electrónicas, una en cada uno de los distritos electorales que conforman la demarcación (Véase Cuadro 1) y se dejaron 20 restantes para atender eventualidades.

Cuadro 1. Participación Ciudadana en Distrito Electorales con Urna Electrónica, Distrito Federal (2009)					
Distrito Electoral	Delegación	Sección Electoral	Total de Votos	Lista nominal	Participación Ciudadana
I	Gustavo A. Madero	862	244	617	39.55
II	Gustavo A. Madero	1,297	318	727	43.74
III	Azcapotzalco	135	276	670	41.19
IV	Gustavo A. Madero	1,518	280	718	39
V	Azcapotzalco	114	334	620	53.87
VI	Gustavo A. Madero	1,421	255	710	35.92
VII	Gustavo A. Madero	1,111	297	653	45.48
VIII	Gustavo A. Madero	1,610	325	723	44.95
IX	Miguel Hidalgo	4,996	334	707	47.24
X	Cuaúhtemoc	4,592	261	622	41.96
XI	Venustiano Carranza	5,203	325	702	46.3
XII	Venustiano Carranza	5,493	175	434	40.32
XIII	Cuaúhtemoc	4,873	135	494	27.33
XIV	Cuaúhtemoc-Miguel Hidalgo	4,566	244	596	40.94
XV	Iztacalco	1,677	286	729	39.23
XVI	Iztacalco	1,775	352	695	50.65
XVII	Benito Juárez	4,328	313	642	48.75
XVIII	Álvaro Obregón	3,399	321	725	44.28
XIX	Iztapalapa	2,104	223	495	45.05
XX	Benito Juárez-Álvaro Obregón	3,424	259	710	36.48

XXI	Cuajimalpa-Álvaro Obregón	820	214	380	56.32
XXII	Iztapalapa	2,503	220	512	42.97
XXIII	Iztapalapa	2,193	225	640	35.16
XXIV	Iztapalapa	2,455	370	633	58.45
XXV	Álvaro Obregón	3,531	79	164	48.17
XXVI	Iztapalapa	2,608	226	588	38.44
XXVII	Coyoacán	703	232	489	47.44
XXVIII	Iztapalapa	2,347	260	516	50.39
XXIX	Iztapalapa	2,627	243	562	43.24
XXX	Coyoacán	613	262	559	46.87
XXXI	Coyoacán	511	291	660	44.09
XXXII	Iztapalapa	2,762	299	715	41.82
XXXIII	Magdalena Contreras	3,003	269	655	41.07
XXXIV	Tláhuac-Milpa Alta	3,122	313	678	46.17
XXXV	Tláhuac	3,734	219	566	38.69
XXXVI	Xochimilco	4,215	249	633	39.34
XXXVII	Tlalpan	3,789	289	654	44.19
XXXVIII	Tlalpan	4,094	214	504	42.46
XXXIX	Xochimilco	4,136	236	609	38.75
XL	Tlalpan	3,898	286	676	42.31
Totales			10 553	24 382	43.28

Como se puede observar, en las secciones electorales en donde se presentó el menor número de votantes son: XXV (Álvaro Obregón), XIII (Cuauhtémoc), XII (Venustiano Carranza), XXI (Cuajimalpa-Álvaro Obregón) y XXXVIII (Tlalpan). Mientras, que el mayor número se registró en VIII (Gustavo A. Madero), XI (Venustiano Carranza), V (Azcapotzalco), IX (Miguel Hidalgo), XVI (Iztacalco) y XXIV (Iztapalapa).

Sin embargo, los datos del Cuadro 1 no incluyen el número total de votantes que participaron a través de urnas electrónicas, sino que se refieren a los que sufragaron tanto de manera electrónica como presencial. Esto es así, porque la información no se encuentra disponible.

El resultado general de este ejercicio fue positivo en la medida que no se presentaron inconformidades por las máquinas de votación, quedando demostrado que el proceso de votar fue más rápido y que el cómputo se realizaba prácticamente de manera inmediata (Díaz Ortiz, 2009). A partir de esto quedó abierta la posibilidad de

utilizar urnas electrónicas en la elección de 2012, pero ya no las del instituto electoral capitalino, sino unas de producción industrial. Esto no se pudo concretar¹⁸, aunque sí se utilizó voto electrónico, pero en su modalidad remota y sólo tuvieron acceso a éste los defechos residentes en el extranjero. Después de esto se presentaron cuatro ejercicios¹⁹ más, donde se votó a través de internet (esto no se analizará en este trabajo). De tal forma que, la experiencia del 2009 representó la última experiencia en elecciones para elegir representantes de los poderes ejecutivo y legislativo, locales; hasta el momento con votación electrónica presencial u offline.

Respecto a la elección de 2009, es primordial señalar algunas precisiones sobre el software electoral de las urnas electrónicas y los efectos psicológicos del tipo de votación que se relacionan específicamente con la votación electrónica.

Con base en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal del 29 de abril de 2009, se menciona que el software electrónico contiene los siguientes elementos:

Fecha de la jornada electoral; distrito electoral y delegación, en su caso; sección electoral; tipo de casilla; tipo de cargo a elegir (Jefe Delegacional o Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa); número total de electores de la lista nominal; número de votantes; número de votos emitidos a favor de cada uno de los candidatos por Partido Político; apellido paterno, apellido materno y nombre completo del candidato o candidatos, según el cargo a elegir; emblema del partido Político; fórmula de candidatos (propietario y suplente); las firmas electrónicas de la Consejera Presidenta del Consejo General y del Secretario Ejecutivo del Instituto; el orden de los Partidos Políticos aparece de acuerdo a la antigüedad de su registro. Respecto a la emisión del comprobante impreso

¹⁸ Porque el IEDF abrió una convocatoria para que empresas presentaran su prototipo de urna electrónica y se metieran a concurso, pero se tuvo que declarar desierta ya que sólo se registró una empresa y no entregó ningún diseño de máquina para votar.

¹⁹ Para las elecciones locales de 2012, el Instituto Electoral del Distrito Federal impulsó el programa "Vota chilango", partiendo de lo establecido en el artículo 35 fracción XXVIII del código electoral capitalino, para promover y recabar el voto de los ciudadanos defechos residentes en el extranjero, que pudieron elegir Jefe de Gobierno a partir de ese año. El primer reto que representó dicha labor fue definir los mecanismos idóneos, quedando determinadas dos modalidades de votación: por correo postal y vía electrónica por internet (IEDF, 2012); ninguna implicó costo alguno para los electores. Ésta correspondió a la cuarta experiencia con voto electrónico. La siguiente experiencia usando voto electrónico sucedió a finales de ese mismo año y fue referente a una consulta ciudadana que pudo efectuarse también por internet. Fue organizada por Instituto Electoral del Distrito Federal con motivo de la definición de proyectos específicos en los que se aplicaron, en las colonias o pueblos originarios de la capital del país, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2013. Ésta se llevó a cabo en noviembre de 2012. Finalmente, las últimas prácticas que ha tenido el Distrito Federal utilizando voto electrónico online ocurrieron en 2013, con la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos para el periodo 2013-2016 y la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2014, en 2014, con la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2015, y en 2015, con la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2016. Para todas ellas hubo dos formas de participar, una a través del sistema electrónico remoto, del y otra acudiendo a los módulos de votación.

por cada voto, contiene: clave única que permite asociar de manera indubitable al comprobante impreso con la urna electrónica que emitió ese comprobante; el tipo de elección que corresponda al voto emitido y las siglas del Partido Político, de acuerdo con lo establecido en el artículo 214, quinto párrafo del Código Electoral del Distrito Federal.

31. Que el software electoral atiende los lineamientos señalados en los artículos 214 y 215 del Código Electoral del Distrito Federal. En ese sentido, el software electoral contiene la lista de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional, misma que, adicionalmente, será colocada en la mampara de la urna electrónica; ello en virtud de que resulta operativamente inviable incluir en la pantalla de la urna electrónica la lista de representación proporcional, pues los nombres aparecerían demasiado pequeños para su lectura, lo que conllevaría a incrementar el tiempo de votación por ciudadano, situación que comprometería el flujo de la votación (GODF, 18 junio 2009: 27).

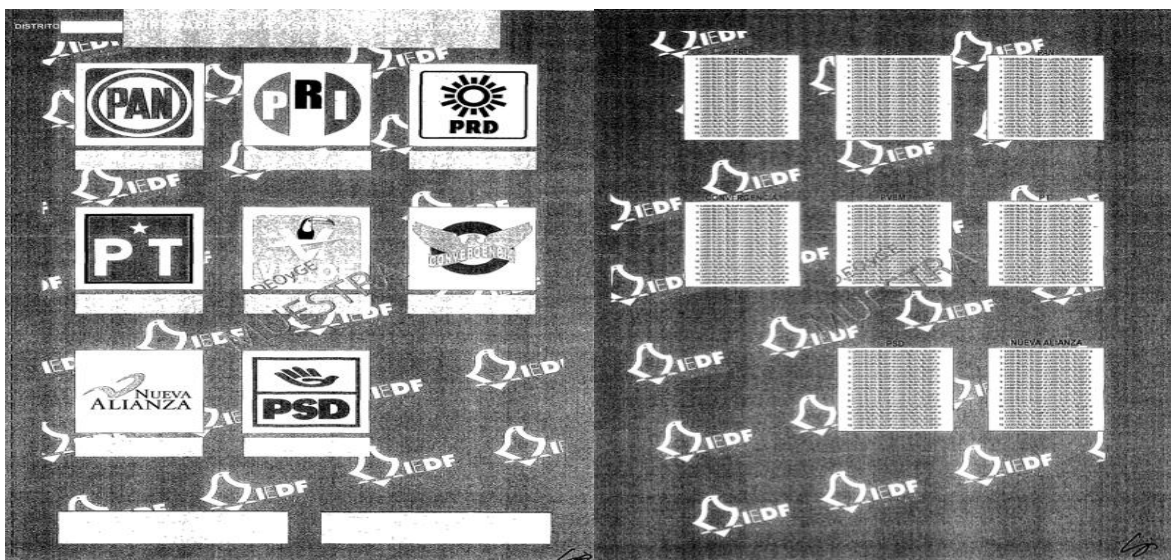
A continuación se muestran imágenes del diseño de las boletas electorales (voto electrónico presencial) para diputados locales de mayoría relativa y representación proporcional en el proceso electoral de 2009:

Imagen 1. Urna Electrónica IEDF, Elección Diputados de Mayoría Relativa del Distrito Federal, 2009



Fuente: IEDF, "Urna electrónica, elección 2009"

Imagen 2. Boleta Electoral IEDF, Elección Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional del Distrito Federal, 2009



Fuente: IEDF, "Boleta Electoral, elección 2009"

Como se puede apreciar, en el caso de la votación electrónica el diseño de la boleta electoral se presenta por partido político y hay una opción específica para el voto nulo, a diferencia del diseño de boleta tradicional en la que para anular el voto el ciudadano debe seleccionar más de un partido político que no vaya en candidatura común (porque se presentan casos en donde si el elector marca dos o más partidos políticos que van en candidatura común, a la hora de contabilizar los votos si éste seleccionó dos o más partidos que iban en candidatura común, el voto cuenta para el candidato común y no hacia los partidos políticos). Ello significa que el voto electrónico tiene esta limitante, pero que a la vez puede ser una ventaja porque reduce las posibilidades de error por parte del votante en la medida que la urna electrónica permite la confirmación de la emisión del sufragio.

Como se mencionó en el apartado sobre los efectos psicológicos (en específico en el elector) del tipo de votación, el procedimiento de votación es el voto simultáneo en el sistema electoral mixto mayoritario del Distrito Federal. Esto quiere decir que en ambas modalidades, tanto electrónicamente como de manera tradicional, el ciudadano vota por los dos principios de representación (mayoría relativa y representación proporcional) en una sola emisión.

Lo cual implica que el votante podrá actuar bajo dos lógicas: votar de tal manera que no se desperdicie su voto pensando que sólo habrá un ganador de acuerdo al principio de mayoría relativa, o que su voto se desperdiciará para el principio de mayoría relativa, pero que al final estará apoyando al partido de su preferencia para acceder a escaños de representación proporcional.

Entonces la estructura del voto para el elector es: a) unipersonal (mayoría relativa), y; b) por lista (cerrada y bloqueada -representación proporcional-). Ambas de acuerdo a Rae son categóricas, llevando al votante a elegir a un partido o candidato sobre todos los demás. O dicho de otra manera, el elector tiene sólo una opción, lo que le impide manifestar una gama de opciones más compleja, amplia y hasta contradictoria, por lo que el voto electrónico no resuelve los efectos que genera el tipo de votación.

Más bien, la aportación del voto electrónico versa en que éste cuenta con una serie de ventajas que tienen que ver con la promoción de la eficiencia y eficacia de los procesos electorales, específicamente en la emisión, conteo y cómputo de los votos, como se enlista en los siguientes párrafos.

Ventajas de la votación electrónica en el Distrito Federal:

- Evita errores en la emisión del sufragio ciudadano, porque el sistema permite confirmación el voto.
- Obtención de los resultados electorales con la urna electrónica de manera más oportuna y certera²⁰.
- Es un mecanismo de votación fácil de usar, de acuerdo con los resultados emitidos a partir de los sondeos para conocer la opinión ciudadana.
- Habría, en el mediano plazo, un ahorro presupuestal, por ejemplo, en la no utilización de las boletas electorales²¹; así como una disminución en los costos de capacitación electoral.

²⁰ Precizando que el IEDF cuenta con el Programa de Resultados Electorales Parciales (PREP), lo anterior implica que el día de la jornada electoral emite prácticamente su cómputo distrital, y con las urnas electrónicas se tendría no solamente un ahorro, ya que algunas veces este programa se acompaña de la consultoría especializada de empresas para ofrecer mayor credibilidad (Díaz Naranjo, 2006) pero con este mecanismo no sería necesaria esta contratación, sino que el mismo instituto estaría generando sus propios resultados, con mucha mayor confianza y en tiempos óptimos.

²¹ Recordando que en las jornadas electorales, por cada ciudadano que se encuentre inscrito en la lista nominal se imprime una boleta, además el nivel de abstención es elevado (en el Distrito Federal la cifra alcanzó el 55.39% durante la elección de 2009, es decir, más de la mitad de los electores no votaron) (Oñate Garza, 2010), de modo que las boletas no utilizadas (al igual que las ya ocupadas) son destruidas, originando gastos que podrían clasificarse como innecesarios justo porque más de la mitad de los materiales (como las boletas) ni siquiera son utilizados y ello genera un consumo de papel que afecta también en términos ecológicos.

- En la urna electrónica los resultados se visualizan en la pantalla *touch screen* y también emite los comprobantes de los votos. De manera que ante una auditoría o un proceso verificativo de un medio de impugnación interpuesto, es posible para la autoridad jurisdiccional contar de manera manual cada uno de los votos depositados.
- Permite al instituto utilizarlo no solamente en los procesos electorales, sino también en los procesos de participación ciudadana. Esto amplía la funcionalidad de la urna electrónica y ocasiona más ahorro de recursos a la autoridad electoral.
- Posee controles de seguridad y secrecía, ya que cuenta con diversos candados para ser auditable en cada una de sus etapas para tener verificaciones constantes de hardware y software, y de sus componentes técnicos internos, además de los resultados electorales (Díaz Naranjo, 2010).
- Permite que ciudadanos con ciertas discapacidades (como visuales y auditivas) puedan votar, debido a que la urna electrónica está equipada con una mascarilla de sistema Braille y con audífonos que guían al elector al momento de efectuar su sufragio.
- Favorece el voto en el extranjero.

En pocas palabras, el uso de la urna electrónica no sólo aligera la carga de trabajo de los funcionarios electorales, sino que puede reducir los errores humanos, simplificar las tareas en las casillas, aumentar la rapidez en la obtención y difusión de resultados, permitir que personas con capacidades diferentes ejerzan su derecho de sufragio y, adicionalmente, generar importantes ahorros en la documentación y materiales electorales. Aunque, también tiene desventajas.

Desventajas de la votación electrónica en el Distrito Federal:

- Genera desempleo, ya que muchas personas que trabajan en el proceso electoral pueden correr el riesgo de ser despedidas o simplemente pueden dejar de ser contratadas.
- En tiempo inmediato, el mecanismo electrónico es muy oneroso. Tanto el hardware como el software son costosos, contemplando también el costo total de la urna electrónica, a lo que se debe añadir mantenimiento, licencias, soportes y capacitación del personal.

- Requiere no sólo de reformas legislativas, sino también de la confianza de partidos, autoridades y electores, y debe acompañarse de una gran campaña de difusión que busque legitimar su implementación.
- La urna electrónica en el Distrito Federal no permite escribir el nombre de candidatos no registrados ni votar en blanco en algún tipo de elección.

Apreciaciones finales

En esta investigación se analizaron los efectos psicológicos del tipo de votación que genera el voto electrónico en el electorado. Para esto, se estudió principalmente el ejercicio de votación electrónica de la elección local de 2009 en el Distrito Federal, en donde se emplearon las 60 urnas electrónicas propiedad del IEDF para que un número determinado de ciudadanos pudieran elegir entre votar por éstas o de manera tradicional. En dichas elecciones, los electores votaron por jefes delegacionales y diputados locales.

El resultado del análisis es que el voto electrónico de manera aislada no genera efectos psicológicos directos en el elector. No obstante, sí se pueden apreciar efectos psicológicos indirectos, si se analiza el voto electrónico con relación a la estructura del voto (diseño de la boleta electoral). En otras palabras, la votación electrónica puede provocar efectos psicológicos de manera indirecta en dos ámbitos: por un lado, con relación al tipo de votación y, por el otro, por el impacto que puede generar al aumentar la participación electoral, pues las urnas electrónicas permiten que un número más amplio de ciudadanos voten, tal es el caso de los discapacitados y los residentes en el extranjero.

Finalmente, se expresó que con el voto electrónico sí existe la posibilidad de generar una mayor confianza del elector hacia el sistema electoral y ello originaría, a su vez, que aumente la participación ciudadana. Asimismo, habría que analizar hasta dónde el voto electrónico podría ser un elemento que facilite e impulse la presentación de una boleta electoral mucho más sencilla, lo que implicaría una mayor comprensión y simplicidad del sistema electoral para los votantes, lo cual abonaría a dotar de mayor legitimidad a los procesos electorales y al sistema electoral en general.

Para esto, se propone el análisis de la importancia que tiene el tipo de votación en el proceso de emisión del voto, ya que cada característica que contenga ese diseño (boleta electoral) tendrá efectos en el elector. Por lo tanto, es menester el análisis y la discusión de ese diseño o rediseño, paralelo a la implementación del voto electrónico como una herramienta capaz de facilitar y aumentar la comprensión del sistema electoral por parte de los ciudadanos, lo que representaría un gran avance para la democracia.

Bibliografía

Báez Cruz, Silvia (2006). *La urna electrónica en los procesos electorales para cargos de elección popular en el Distrito Federal*, Tesis para obtener el grado de Licenciatura en Derecho. Facultad de Estudios Superiores-Aragón, UNAM, México.

Cox, Gary W. (2004). *La Coordinación estratégica de los sistemas electorales del mundo. Hacer que los votos cuenten*. Barcelona: Gedisa.

Díaz Naranjo, Fernando José (2006). Programa de Resultados Electorales Parciales. PREP y conteos rápidos 2006. *Urna, Carta Informativa del IEDF, (41)*.

Díaz Naranjo, Fernando José (2010). Sistema de votación electrónica. En Martínez Moya, Laura Rebeca. *Memoria. Democracia, participación ciudadana y justicia electoral. Reflexiones y retos derivados del proceso electoral 2008-2009 (pp. 65-75)*. México, IEDF.

Díaz Ortiz, Ángel Rafael (2009). 10 años del IEDF. *Urna. Carta Informativa del IEDF, (54)*.

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (2003). *Informe Anual de actividades correspondiente al año 2002, que presenta el Secretario Ejecutivo*. México: IEDF.

Duverger, Maurice (1957). *Los Partidos Políticos*. México: FCE.

Duverger, Maurice (1988). La ley de Duverger: cuarenta años después. En Duverger, M. y Sartori G. *Los sistemas Electorales*. Costa Rica: Ed. Educa.

Duverger, Maurice (2001). Influencia de los sistemas electorales en la vida política. En Batlle, Albert. *Diez textos básicos de ciencia política*. México: Ariel.

Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF) (18 junio 2009) "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se modifica el Programa Informático (Software Electoral) que se utilizará en las Urnas Electrónicas el Día de la Jornada Electoral de 2009, Aprobado en la Sesión Extraordinaria Celebrada el 29 de Abril de 2009".

Instituto Electoral del Distrito Federal (2006). *Memoria General del Proceso Electoral Local Ordinario 2006*. México: IEDF.

Instituto Electoral del Distrito Federal (2009). *Memoria general del Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009*. México: IEDF, diciembre.

Instituto Electoral Del Distrito Federal (2009). *Memoria histórica electoral del Distrito Federal, Comisión de Organización y Geografía Electoral*. México: IEDF, diciembre.

Instituto Electoral Del Distrito Federal (2012). *Consulta ciudadana ahora también por internet*. Consultado el 12 de febrero de 2012 a través de la siguiente dirección URL:
<http://www.iedf.org.mx/sites/consulta2013/downloads/gaceta.pdf>

Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) (2009) "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se Aprueban los Diseños y Modelos de Dos Boletas Electorales, Doce Actas Electorales, Treinta y Nueve Documentos Electorales Auxiliares y Dos Mascarillas Braille, para el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009, y su Impresión por Talleres Gráficos de México".

Katz, Richard (1997). *Democracy and Elections*. New York: Oxford University Press.

Lijphart, Arend (1995). *Sistemas Electorales y Sistemas de Partidos. Un estudio de veintisiete democracias*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

Lijphart, Arend (1996a). Las Consecuencias Políticas de las Leyes Electorales 1945-1985. *Estudios Políticos*, (46).

Lijphart, Arend (1996b). La difícil ciencia de los sistemas electorales: un comentario a la crítica de Alberto Penadés. *Revista Española de investigaciones Sociológicas*, (74).

Martínez, Alejandra (2011, 1 de mayo). Cuestan 4 mdp prueba piloto de urnas electrónicas, *El Universal*. Artículo en línea, consultado el 28 de junio en «<http://www.eluniversal.com.mx/notas/346280.html>»

Massicotte, Louis y Blais, André (1999). Mixed Electoral systems: a conceptual and empirical survey. *Electoral Studies*, 18.

Nohlen, Dieter (1995). *Elecciones y Sistemas Electorales*. Fundación Friedrich Ebert.

Nohlen, Dieter (1998). *Sistemas Electorales y Partidos Políticos*. México: Fondo de Cultura Económica.

Nohlen, Dieter (2005). *El contexto hace la diferencia: reformas institucionales y el enfoque histórico-empírico*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Nohlen, Dieter (2006). *El institucionalismo contextualizado. La relevancia del contexto en el análisis y diseño institucionales*. México, Ed. Porrúa-UNAM.

Nohlen, Dieter (2007). *Instituciones políticas en su contexto. Las virtudes del método comparativo*. Buenos Aires: Ed. Rubinzal-Culzoni Editores.

Nohlen, Dieter (2008). *Sistemas electorales en su contexto*. México: Ed. Suprema Corte de justicia de la Nación, Universidad Nacional Autónoma de México, Benemérita Universidad de Puebla.

Oñate Garza, Tatyanna (2010, enero-abril). El abstencionismo en México. Una visión institucional del tema. *Alegatos*, (74).



Rae, Douglas (1967). *The Political Consequences of Electoral Laws*. New Haven: Yale, University Press.

Reniu Vilamala, Josep María (2011, septiembre-diciembre). Algunas certezas (pocas) sobre la introducción del voto electrónico. *Revista de Administración Pública* 126 *El voto electrónico, su administración y efectos sociopolíticos*, 46, (3).

Reynolds, Andrew; Reily, Ben; Ellis, Andrew (2006). *Diseño de sistemas electorales: El nuevo manual de Idea Internacional*. México: IDEA, TEPJF, IDEA Internacional.

Shugart, Matthew S.; Wattenberg, Martin P. (2003). *Mixed-Member Electoral Systems: The Best of Both Worlds?* USA: Oxford.

Tula, María Inés (2005). Las nuevas tecnologías en los procesos electorales. Perspectivas y comentarios sobre la adopción del voto electrónico en la Argentina. Tula, María Inés (Coord.). *Voto electrónico. Entre votos y máquinas. Las nuevas tecnologías en los procesos electorales*. Buenos Aires: Ariel.

Tula, María Inés (2011). El voto electrónico en los procesos electorales argentinos. Loza, Nicolás (Comp.). *Voto electrónico y democracia directa. Los nuevos rostros de la política en América Latina*. México: Flacso, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.





Posibilidad Política

crestomatía





Identidad y testimonio en la lucha social

Conferencia Magistral dictada por Silvia Soriano Hernández¹

Me interesa reflexionar lo que significan las Comisiones de la Verdad en el entendido de que los testimonios son su fuente principal de reconstrucción. Recientemente me encontré con que en el estado de Guerrero se formó una Comisión de la Verdad, esto es inédito porque en México, los temas de la guerra sucia y del resarcimiento todavía son asignaturas que apenas empiezan a salir, a diferencia de otros países.

Até las reflexiones que he venido haciendo sobre la memoria y el testimonio con lo que significa la movilización, en este caso, comprender la identidad de las víctimas que son familiares, fundamentalmente de personas desaparecidas. Tomo como punto de partida el análisis profundo que hace Paul Ricoeur sobre la historia, la memoria y el olvido en donde él dice que lo primero que tenemos que preguntarnos es quién recuerda, por qué recuerda y cómo recuerda. Desde allí se genera un análisis sobre el silencio y la narración así como lo que podemos pensar sobre cómo se construye la memoria y aunque él no lo reflexiona, yo añado la memoria de la militancia, es decir, lo que significa la memoria en un contexto de militancia o de lucha social.

Me detengo en la narración de sujetos que han estado vinculados con luchas sociales para entender la unión que se da entre las vivencias y las palabras. Es decir, uno puede vivir cierta acción, ciertos acontecimientos, cierta situación pero también tiene que existir la continuidad de que eso se recuerde. Se da un tránsito entre lo que

¹ La Dra. Silvia Soriano Hernández es Investigadora Titular B en el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC). Su conferencia fue dictada en el Seminario Institucional “La Crisis, el Poder y los Movimientos Sociales en el Mundo Global”, en el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS). Agradecemos a la Dra. Silvia Soriano Hernández que haya permitido a la revista *Posibilidad Política* realizar esta publicación, a partir de la transcripción hecha por el Comité Directivo de la Revista Posibilidad Política y la revisión final de la misma por parte de la autora.

pasó, entre el pasado y el recuerdo, pero además de recordarlo existe una tercera condición que es que hay que contarlos, hay que hablar de eso. Es decir, no se guardan los recuerdos.

Me centro en la gente que se involucró en la constitución de Comisiones de la Verdad como testigo y como víctima. Por lo regular también hay que enfatizar que el recuerdo de estas personas, es un recuerdo guiado, es decir, responde ciertas preguntas. No es un recuerdo que brota espontáneamente, sino que lleva una correlación entre preguntas y respuestas. A esto añadimos que la mayoría de la gente que participa como víctima, en estas comisiones de la verdad, lo hace con la esperanza de encontrar justicia. Básicamente con la esperanza de encontrar a sus familiares desaparecidos, pero por lo pronto, una de sus motivaciones es la búsqueda de la justicia.

Básicamente me parece fundamental señalar que la identidad que van a compartir estas personas está marcada por la violencia, la violencia estatal fundamentalmente, y sus consecuencias. Si bien yo estoy reflexionando en la cuestión de los desaparecidos por razones políticas, si me parece importante, dada la situación que atraviesa nuestro país, subrayar que no importa la razón por la que desapareció la persona, los familiares sufren y viven exactamente igual. Entonces no importa si fue por delincuencia, por secuestro, por lo que fuera, las consecuencias son exactamente las mismas.

Es así que los recuerdos se estructuran desde la violencia que se volvió cotidiana y por eso el encuentro con ese pasado es bastante fuerte. Es también útil recordar que esta Comisión, que se formó en el Estado de Guerrero, se constituye muchos años después de los hechos de violencia que se registran. Se sabe que Guerrero es un estado muy violento y que en los años del auge de la lucha guerrillera hubo varias organizaciones allí. De todas las organizaciones guerrilleras que hubo en México, las cuales son muchas, me parece que la más fuerte, la que tuvo más posibilidades, fue la guerrilla de Lucio Cabañas y la que también fue salvajemente reprimida, pero no sólo la guerrilla, la represión alcanzó a amplios sectores de la población que habita el estado de Guerrero, por esta idea contrainsurgente de atacar a las bases que le puede dar apoyo.

Hay un análisis muy interesante de Carlos Montemayor sobre la diferencia que hay entre una guerrilla urbana y una guerrilla rural. La primera, por lo regular, está formada por una intelectualidad urbana, que puede ser de estudiantes o jóvenes y que después se puede establecer en el ámbito rural, pero su origen urbano. Y en ese sentido su base de apoyo suele ser bastante limitada, a diferencia de una guerrilla rural como la de Lucio Cabañas,

en donde la base social es la misma gente, se conocen, son ellos mismos, se protegen, se guardan. Entonces tienen muchas más posibilidades de sobrevivir, teóricamente, o por lo menos de alargar su vida antes de que la represión la envuelva.

Eso es muy cierto y podemos hacer también la referencia al EZLN, en donde al surgir esta guerrilla en un ámbito rural, sabemos que se empezó a formar 10 años antes de que apareciera públicamente, y sin embargo el hermetismo con la que se constituyó es una muestra precisamente de ese apoyo, de esa simpatía que genera que la gente la cuide, la proteja y la considere como algo suyo, como algo propio. En ese sentido se da una riqueza muy particular.

El escenario de América Latina de la segunda mitad del siglo XX está caracterizado por la Guerra Fría con un mundo bipolar que ya no existe, pero en ese entonces Estados Unidos y la URSS se peleaban el dominio sobre el continente, cuál territorio era para cada quien, cuál país les correspondía. Estados Unidos tenía completamente dominada a América Latina y cuando Cuba se le escapa, pues no está dispuesto a permitir que se repita con otra nación. La URSS tiene una gran influencia a través de Cuba y a través de otros medios, así como Vietnam y Corea del Norte que se involucraron en apoyar organizaciones guerrilleras en el continente de América Latina.

A partir de ahí se dan una serie de situaciones violentas. Por un lado los jóvenes inquietos y soñadores consideran que la única forma de transformar la situación de injusticia que se vive es por medio de la violencia revolucionaria y, por el otro lado, el Estado también reacciona con una violencia contrainsurgente que por lo regular fue bastante desmedida y amplia. En la mayoría de los casos, el Estado aniquila a las organizaciones guerrilleras, en donde no es posible se llega una ronda de negociaciones para conducir a un acuerdo de paz, es el caso de El Salvador y Guatemala, mientras que en Nicaragua el grupo rebelde toma el poder, y el caso más reciente es el de las FARC en Colombia, en donde ahora se está dando un proceso de negociación para que se termine con el escenario de guerra. Posterior a esto, (el caso mexicano es una excepción porque nunca se reconoce abiertamente que existieran organizaciones guerrilleras) se da la creación de comisiones de la verdad que tienen diferentes nombres y diferentes objetivos. Mencionaré dos que son excepcionales. La primera en Ecuador donde hubo un experimento guerrillero que se llamaba Alfaro Vive, muy pequeño y que no trascendió, después se formó una Comisión de la Verdad fundamentalmente para investigar los casos de violencia del asesinato de dos colombianos

que fueron muertos ahí, en Ecuador, por fuerzas del Estado ecuatoriano en Quito, a exigencia de los familiares colombianos.

La segunda es la de Perú porque ahí primero se formaban comisiones de la verdad cada que terminaba un régimen, pero lo curioso es que la represión más fuerte se da en el régimen de Fujimori cuando se lanza contra la organización guerrillera más poderosa, Sendero Luminoso. Hasta ahora dentro de las comisiones de la verdad se hace básicamente una reflexión en torno a quién cometió el mayor número de asesinatos, violaciones sexuales y desapariciones; por lo regular el Estado comete el 90 o 95% dependiendo de cada lugar y las organizaciones guerrilleras el 5 o el 8%. Guatemala, por ejemplo, es el 8%. Pero en el caso de Perú, es la única organización guerrillera que se pelea al tú por tú con el Estado, lo que significa que ambos asesinaron por igual, masacraron por igual, desplazaron a la población por igual.

Llama la atención los nombres que se les ponen a las comisiones de la verdad. Ahora bien, para que se forme una Comisión de la verdad se requiere un cambio de régimen y esa puede ser una de las razones por las cuales en México no encontramos muchas comisiones.

En Argentina, por ejemplo, la formó el presidente Raúl Alfonsín en 1983 y le llamó Comisión Nacional para la Investigación sobre Desaparición de Personas y se acotó su duración a nueve meses, estaba enfocada a investigar las violaciones a los derechos humanos que se cometieron durante las dictaduras militares de 1976 a 1983.

En Chile, por ejemplo, fue promesa de campaña de Patricio Aylwin y él creó la Comisión en 1990 con el nombre de Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, interesante el nombre porque aunque puedan parecer muy parecidos, cuando se habla de que la reconciliación es uno de los objetivos, es decir, cómo logramos que con tantos años de violencia y sobre todo mucha violencia oculta, tanto desapariciones y ejecuciones extrajudiciales, la sociedad puede reconciliarse.

En el caso de El Salvador se creó la Comisión de la Verdad que fue apoyada por Naciones Unidas y que también escuchó testigos anónimos. Guatemala también llama la atención, se formó la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, surgida como acuerdo después de la firma de la paz, pero hubo otros actores que sabiendo la inoperancia de la verdad en el país, hicieron lo propio, como el obispo Juan Gerardi quien creó una comisión con el aval de la Iglesia católica para investigar por su cuenta. Como se sabe, el obispo fue asesinado en

cuanto terminó y presentó su informe. Pero esta Comisión (la de la firma de la paz) por ejemplo, tiene un claro énfasis desde que se forma en que no habrá nombres de culpables de los 30 años de guerra, entonces después de 30 años podemos encontrar una sociedad bastante golpeada, pero fue un compromiso de los acuerdos de paz, en otras palabras, no hay culpables ni castigados.

Ahora bien, podemos hablar de que tienen varios ejes en común. Por un lado, la verdad que conduce a desenmascarar ciertas mentiras oficiales. Esa es fundamentalmente su regla, existe una verdad oficial que no es verdad, entonces lo que se quiere con esa Comisión de la verdad es desmontar la versión falsa y construir una historia de lo que sucedió. Por otra parte, el énfasis en la reconciliación conduce a considerar que no es la justicia lo que se va buscar; hablar de reconciliación muchas veces implica que no vamos a buscar la justicia para las víctimas y lo que se pretende, en muchas ocasiones, es que el olvido prevalezca sobre la memoria. No sobra decir que varias de las comisiones enfrentan muchos obstáculos para su desarrollo y que también ha habido comisiones como la que mencioné del obispo Gerardi que sin ser oficiales también se proponen desmontar la versión falsa.

A continuación quiero detenerme en la Comisión de la verdad que se formó en Guerrero. El candidato Ángel Heladio Aguirre Rivero estaba en campaña y prometió que si ganaba la gubernatura crearía una Comisión de la verdad. Y ganó, pero como sucede en muchos casos, se le olvidaron sus promesas. Pero en Guerrero todavía ahí, a pesar de los años transcurridos, hay muchas personas vivas que no saben dónde quedaron sus familiares, muchas de ellas empezaron a presionarlo y a exigirle que cumpliera su promesa de campaña. Se le obligó, literalmente y se formó la Comisión de la Verdad en el 2011, cuando llevaba casi dos años como gobernador, por lo cual hay que reconocer que gracias a la tenacidad de muchas de las víctimas se logró la creación de la Comisión de la Verdad.

En octubre de 2014 se publica el informe final de actividades de la Comisión de la Verdad del estado de Guerrero y aparece con una pequeña introducción en donde habla de cómo esta Comisión pretende ser un instrumento de justicia alternativa y que surge porque no han funcionado los sistemas ordinarios de solución de conflictos en la sociedad mexicana. Ahí se plantea que las madres que buscaron a sus desaparecidos no fueron atendidas por las autoridades como era su obligación y está históricamente probado que los intereses políticos y económicos de los perpetradores obstruyeron la normal operación de los aparatos de procuración y aplicación de

justicia. Y añade que el resultado de la Comisión es la prueba de la resistencia de los pueblos para que su demanda de justicia no sea olvidada.

El hecho de que no existiera un reconocimiento formal de la existencia de estos grupos guerrilleros convierte a muchos de los sobrevivientes y a muchos de los familiares en doblemente estigmatizados. Ahora bien, todas estas comisiones de la verdad privilegian una cosa y son los testimonios de las víctimas. Esto significa que su herramienta más importante para desarrollarse es la memoria de las víctimas como metodología. Pero la de Guerrero se fortalece con documentos que se encontraron en el Archivo General de la Nación. Entonces, por un lado, están los testimonios de los familiares, de las víctimas sobrevivientes, pero por otro lado hay una comprobación con documentos oficiales. Entonces esto le da mucho más fuerza a los testimonios.

Ustedes recordarán que cuando el PAN gana la presidencia, Vicente Fox decide abrir el Archivo General de la Nación, esto fue aprovechado por muchos historiadores que buscan información sobre la guerra sucia y ahora que el PRI vuelve y nuevamente cierra ese fondo.

Pero cuando la Comisión de la verdad de Guerrero estaba haciendo su investigación, pudo consultar estos archivos, por lo cual podemos verlo como un trabajado que tiene dos marcos de referencia. Esta Comisión confirmó con su investigación testimonial lo que era un secreto a voces, que en Guerrero durante los años de la guerra sucia hubo desaparición forzada, ejecuciones arbitrarias, tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes, detención arbitraria, desplazamiento forzado y todo ello, concluyen, para silenciar las ilusiones, ideas y esperanzas de jóvenes capaces de soñar un futuro diferente de ese presente de injusticia que se vivía.

Esta Comisión va a la Sierra de Atoyac, aunque se mueve por todo el estado, y empieza a entrevistar a la gente, la cual sigue con miedo, por ende a veces no quería hablar, aunque a veces sí. Pero finalmente después de meses de trabajo consiguen 400 nuevos testimonios donde confirman 512 casos de desaparición forzada, lo cual significa que estas personas no volvieron a ver a sus familiares, aunque en algunos casos les hayan dicho “yo lo vi en la prisión y vi cuando lo mataron”, el cuerpo no apareció, es entonces, un desaparecido.

Hay varios testimonios de los cuales se pueden extraer una serie de reflexiones. Por ello quisiera reproducir uno de los citados en el informe para evidenciar todas las reflexiones que se pueden extraer de estos testimonios. De acuerdo con el testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad, una víctima de desaparición

transitoria, que es aquella en donde la gente desaparece porque se la llevan presa, la torturan y luego aparece, menciona que:

Cuando una persona se acercó para decirle en voz baja que liga quitar las vendas para que reconociera a alguien, que no hablara, que se moviera la cabeza aceptando negando conocerlo. Efectivamente en cuestión de un minuto propusieron frente a un hombre moreno, pero China, de bigote marcado y como de 1.75 metros de estatura. Menciona que negó conocerlo y que no está dispuesto inmiscuirlo puesto que su detención está bastante complicada. Aunque, por supuesto que lo conocía, fue su vecino de la familia cuando vivía en el rancho del santo municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero. Menciona que Abel estaba vestido de militar, pero el informe demasiado desgastado, como que era ropa desechada por la tropa. Con el tiempo, se enteró que efectivamente era Abel Balazar Ramírez y hasta la fecha ocupó un lugar en la lista de desaparecidos en Guerrero. De haber sabido qué destino le esperaba, hubiera dicho que si lo conocía, tal vez esto lo hubiera salvado, pero es una mera suposición mía, sin fundamento. En lo personal, creí hacer lo correcto al evitarle mayores complicaciones, al mismo tiempo que cumplía con mi deber como soldado de la revolución (Comisión de la Verdad, 2014: 101).

Este testimonio nos da cuenta de cómo muchas veces la gente que sobrevivió tiene remordimiento de que lo que hizo a lo mejor no le hubiera costado la vida de otra persona. Incluso muchos de ellos sienten que haber sobrevivido a este tipo situaciones es algo terrible. Es muy interesante leer estos testimonios, pero son muy fuertes, evidentemente. A la luz de esto, podemos resaltar el juego entre la memoria y el olvido, entre la vida y la muerte, entre la justicia y la falta de voluntad para hacerla, entre la persistencia y la apuesta por el paso del tiempo, pero sobretodo puede resaltarse la tenacidad de las víctimas que no flaquearon ni ante la amenaza, ni ante el miedo y que se atrevieron a dar su testimonio donde externan, entre muchas ideas, que a más de 30 años siguen queriendo saber dónde están sus familiares desaparecidos.

Por último, cabe agregar que las comisiones de la verdad no tienen carácter judicial. Es decir, sí pueden mencionar a los responsables pero no castigarlos. Entonces, cuál es la importancia de estas comisiones. Fundamentalmente es acabar con el silencio de las víctimas. Además, cumplen otros tres cometidos. En primer lugar, la denuncia. En segundo lugar, el recordatorio de que lo que pasó no debe volver a pasar. Y en tercer lugar, una advertencia de que hubo una situación de violencia que debe ser investigada. Si tuvieran un carácter judicial no las permitirían en ningún lado, es decir, ni siquiera podríamos estar conociendo mucho de lo que ahora sabemos gracias a los testimonios de estas personas.



Ahora bien, en cuanto a la Comisión de la Verdad en Guerrero y la identidad de las personas que están transmitiendo su testimonio no es solamente la de víctimas, también son personas pobres que por lo mismo no fueron escuchadas nunca. Entonces allí podemos ver cómo la gente iba a la Fiscalía o Procuraduría de justicia, primero en Atoyac luego iba a Chilpancingo, luego se venía la Ciudad de México. La gente realmente buscaba a sus familiares desaparecidos. Y lo que es también claro es que la gente sabía quién se los había llevado. Por ello es que las comisiones de la verdad nos permiten traer el pasado al presente, pero es traer ese pasado para pensar en un futuro diferente, para evitar que toda esa violencia sistemática se vuelva a repetir, además decir que existió, recordarla y tenerla presente para evitar su repetición.

Bibliografía

Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero (2014). *Informe final de actividades*. México: Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/252849572/In-for-Me-Final-Com-Verdad>





Posibilidad Política

dossiere de coyuntura





5 ejes fundamentales para la transformación de la política en el estado de Guerrero a través de los jóvenes¹

Eduardo Arteaga Mejía²

Introducción

El Estado de Guerrero, se ha caracterizado históricamente por sus grandes luchas sociales y revelaciones antisistémicas. La inestabilidad política que han vivido sus gobiernos se refleja en el caso más reciente protagonizado por el perredista Ángel Heladio Aguirre Rivero. El cual tuvo que pedir licencia a su cargo como gobernador del estado el 23 de octubre del año 2014 ante la presión generada por el caso de los 43 desaparecidos en Ayotzinapa³ (La Jornada: 24 octubre de 2014).

Página | 30

¹ El ensayo original fue ganador del concurso “Rosa Luxemburgo” organizado por la organización civil Jóvenes en Movimiento Guerrero.

² Estudiante de primer año de la Maestría en Ciencia Política con reconocimiento CONACYT del Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados - Ignacio Manuel Altamirano dependiente de la Universidad Autónoma de Guerrero, licenciado en derecho con mención honorífica por la Universidad Americana de Acapulco, estudiante de 7º semestre de la licenciatura en economía de la Universidad Autónoma de Guerrero, estudiante de 5 semestre de la ingeniería en tecnología ambiental por la Universidad Abierta y a Distancia de México.

³ Esto ocurrió después de que fueran asesinados 6 personas, tres normalistas y desaparecieron 43 estudiantes el pasado 26 y 27 de septiembre en Iguala. Véase Ocampo Sergio y Morelos Rubicela, (2014) Pide licencia Ángel Aguirre: se separa del gobierno del Estado, La Jornada Online jueves 24 de octubre, recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/10/23/pide-licencia-angel-aguirre-al-gobierno-de-guerrero-4727.html>



Por otro lado, la violencia contra los actores políticos en Guerrero (Solano y Jiménez 2016) a nivel nacional es uno de los más altos, pues tan solo del año 2006 al 2016 ha habido 9 homicidios en contra de alcaldes del estado, lo que lo sitúa por encima de la media nacional⁴.

La situación actual de la política en Guerrero, esta sumisa en la violencia, la pobreza y la ignorancia. ¿Dónde está la participación de los jóvenes? ¿Dónde están las voces de los ancestrales luchadores sociales reencarnados en los jóvenes de hoy? La política en Guerrero esta desprovista de ideales, de participación ciudadana y de innovación. Impera en cambio el viejo sistema, el movimiento de masas y la desilusión.

Panorama General

El ser humano⁵ “desde que nace, se encuentra en un medio físico, moral e intelectual que trata de modelarlo y educarlo” (Alatorre, 1967: 25).

La moral y la ética no existen en las juventudes guerrerenses, provistas en cambio del materialismo, la violencia visual y musical. En cambio, la literatura, el arte y el amor hacia una identidad cultural son necesarios para que la política en Guerrero cambie. El viejo sistema tarde o temprano tendrá que renovarse, pero ese cambio tiene que surgir a través del impulso racional de las nuevas generaciones. Ya que difícilmente se puede cambiar la mentalidad retrógrada de un político adulto que ha sido creado bajo los ideales de un “gobierno de partido” (Katz 1987: 7) donde el partido político es quien toma las decisiones y no quienes ostentan los cargos públicos. En cambio, los jóvenes tienen ese espíritu de lucha, ese deseo de aprender, de realizar sus sueños y plasmarlos en la realidad que se vive hoy en día. Empero, si las condiciones sociales no ofrecen las herramientas necesarias para la solidificación de esos sueños, seguiremos inmersos en “políticas gubernamentales” (Aguilar, 1992 p. 34) de incrustaciones corporativas, pluralistas, de grupos de interés y clientelares. Que no recopilan la opinión ciudadana,

⁴ La media nacional de acuerdo a los estudios es de 4.94 , véase Solano Gabino y Jiménez Margarita (2016) Panorama de la violencia contra actores políticos en Guerrero, 2008-2015, Apuntes Electorales revista del Instituto Electoral del Estado de México Año XV núm. 5 julio- diciembre 2016, recuperado de <http://aelectorales.ieem.org.mx/index.php/ae/article/view/648/624>

⁵ La palabra original es “El hombre”, sin embargo, lo adapte por “el ser humano” al considerar que no discrimina a la mujer.

ni tienen una planeación ni una visión clara de corto o mediano plazo y por supuesto su evaluación y seguimiento es nulo o carente (Aguilar, 1992).

Por ello “este proceso de democratización difícil” (Pasquino 1997: 74) es caracterizado y acompañado por la ampliación de oportunidades, de las sedes, de los niveles de participación, del número de los participantes y de su influencia en los detentadores del poder y sus decisiones.

La democratización de la política en Guerrero no se puede forjar si a diario se laceran los derechos humanos de la infancia, de los jóvenes y de los grupos minoritarios⁶ y discriminados por status⁷. Es decir, sin una educación de calidad provista de axiomas, valores y legados culturales, la democratización de la política en nuestro estado estará desolada y manipulada bajo el libre albedrío de una minoría que conforma la élite del poder.

La educación como instrumento de la razón y la crítica

La educación en Guerrero se ha vuelto tan aberrante, que los estudiantes prefieren a los maestros que se dejan comprar por \$500 o \$300 pesos (Navarrete, El Sur, 2016). Donde los estudiantes solo buscan la adquisición de un documento para poder subir un escalafón en el sistema burocrático o bien para colgarlo en la sala de su casa. Donde los estudiantes ejercen su participación política universitaria vendiendo su voto por un agua embotellada del candidato único. Si en los templos del conocimiento⁸ la participación e interés en la política por parte de los estudiantes⁹ está completamente corrompida o simplemente no existe ¿Qué nos podemos esperar entonces de los jóvenes egresados en cuanto a su formación como ciudadanos?

La política en Guerrero tiene que empezar a transformarse. “La transformación de los tiempos de trabajo y de los tiempos de vida ha afectado al mundo juvenil y en especial al femenino, la propensión a la participación política, quizá no en sus formas clásicas e institucionalizadas, como instrumento para modificar sus propias oportunidades de vida y de trabajo, puede haber crecido” (Pasquino 1997: 74).

⁶ Como los pueblos originarios.

⁷ Como los de la diversidad sexual o las mujeres.

⁸ Sinónimo del concepto templos del saber descrito anteriormente.

⁹ Los cuales considero son el futuro de nuestra entidad.

Por ello es necesario redirigir el camino de las juventudes, hacia los templos del saber¹⁰. Debido a que uno de los factores¹¹ que afecta el desarrollo de la política en Guerrero es la baja participación y la carencia de ciudadanos libres (Hernández, 2008). La participación política solo se puede dar cuando existe una ciudadanía y no una mera conglomeración de habitantes que solo utilizan su credencial de elector para vender su voto o como mera identificación. Y no por el contrario, como un instrumento de la democracia como lo es el voto libre, razonado y secreto.

Por estas razones considero que la corrupción estudiantil es aún peor que la corrupción en los aparatos burocráticos y solo por debajo de la traición a la patria. Los jóvenes no pueden permitir que los maestros sobornen su clase con la compra de antologías piratas, dinero al final de cada semestre y/o el acoso sexual (Cisneros, La Jornada, 2014). Por otro lado, como contrapartida tampoco se debe permitir la organización estudiantil para faltar a clases o para cambiar al maestro exigente¹².

De esta manera, la educación debe promover la participación y la construcción de consensos. Donde el “consenso debe ser un acuerdo de todos los participantes, como sujetos, libres, autónomos, racionales, con igual capacidad de intervención retórica, para que la solidez de la unión de las voluntades tenga consistencia para resistir a los ataques y crear las instituciones que le den permanencia y gobernabilidad”. (Dussel, 2006: 25). Por que como bien nos dice Enrique Dussel (2006: 25) entre más participación haya de los miembros de la comunidad y sobre todo cuando más se cumplen las reivindicaciones particulares y comunes, por convicción razonada, el poder de la comunidad se fortalece y se transforma en un motor que produce e innova, y únicamente se puede lograr con la formación de ciudadanos racionales, críticos y libres, los cuales se forman necesaria e indispensablemente a través de la educación, preferentemente académica¹³ (Dussel, 2006).

¹⁰ Sinónimo del concepto templos del saber descrito anteriormente.

¹¹ Cabe destacar que considero que es un factor que impide el desarrollo de la política. Sin embargo, existen estudios que han determinado que la misma no asegura que la participación libre y autónoma. Así esta sea de un grado superior como maestría o doctorado.

¹² Aquel que sabes que te va a reprobar si no estudias y te comprometes.

¹³ Pues la educación puede surgir desde el hogar, la experiencia y la vivencia de los ecosistemas que nos rodean.

El empoderamiento femenino, hacia la decadencia de la violencia

Por otro lado, para que la política en nuestra entidad avance por un camino progresista hay que empezar a cambiar los hábitos de violencia impuestos por los grupos delictivos, la cultura de las generaciones pasadas, la moda, la música (personificada en los narcocorridos) y entender al poder político no como dominación (visión que nos muestra Maquiavelo, Hobbes o Weber) sino como una construcción del consenso (desde una perspectiva de Hannah Arendt) o bien un poder comunicativo (desde una perspectiva latinoamericana de Enrique Dussel). Porque si entendemos el poder como la asociación de dominación. Donde “los miembros están sometidos a relaciones de dominación en virtud del orden vigente” (Weber, 1922: 43). No podemos crear ciudadanos participativos que inquieran en la diplomacia, la construcción de consensos pacíficos y benéficos para la sociedad.

No es sino a través de la política y el poder basado en el consenso con el apoyo popular (Arendt, 2005) que se puede transformar un Estado. Así, ese cambio lo tienen que impulsar las juventudes, donde las mujeres empiezan a independizarse y empiezan a recriminar el comportamiento machista que impera en el sistema provisto de violencia.

Un papel importante que debiera ocupar la situación actual de la política en nuestra entidad es el empoderamiento de las mujeres. Su inclusión en la construcción de la ciudadanía siempre será necesario e indispensable para que ésta sea fructífera. No obstante, esa inclusión no debe ser orientado bajo la premisa de “solo porque es mujer” sino que a su vez las mujeres en especial las jóvenes deben empezar a asumir su papel de responsabilidad e integración en la política. Porque si existiendo los espacios¹⁴ no se decantan por esforzarse y participar. No estaremos construyendo (aunque legal e institucionalmente sí) mujeres y hombres en igualdad de condiciones. Dado que el esfuerzo y la preparación de las mujeres siempre será necesario para defender sus ideales.

¹⁴ Sin duda se tendrá que luchar y trabajar por que se generen más espacios de participación y formación sobre todo en las comunidades rurales. Donde las mujeres siguen siendo vistas como un sujeto de segunda categoría (Bard, 2016).

La cultura mesoamericana, el orgullo de una nación

Guerrero es un estado compuesto por múltiples pueblos originarios. Que en la mayoría de los casos han sido completamente excluidos de la política. Por ello, han tenido que luchar por el reconocimiento y respeto de sus sistemas normativos basados en los usos y costumbres que respalda la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en su artículo segundo (CPEUM, 1917, art. 2). Sin embargo, esto no debería de existir. Por el contrario, los grupos étnicos en el estado de Guerrero, como los son los mixtecos, tlapanecos, amuzgos y los náhuatl (Morales, 2015), deben ser parte de la política institucional, donde por medio de los mecanismos existentes accedan a espacios del gobierno y así poder ser representados. Así, la inclusión social determinará en cierta medida el éxito de las políticas. De tal manera que de la inclusión social dependerá si se construyen políticas públicas, construidas desde la civilidad con trabajo conjunto del gobierno, planeadas y evaluadas o se imponen políticas gubernamentales aplicadas exclusivamente para el beneficio de los intereses de la élite del poder.

Por estas razones, las juventudes de los pueblos originarios que representan el sagrado legado de los antepasados, que tiempo atrás forjaron la multiculturalidad nacional y que, son el orgullo de un país que antaño, funciono por medio de un estricto sistema político – militar (Zantwijk, 1975), en donde la educación y las artes eran primordiales para el desarrollo económico. Deben reivindicarse por recuperar esos legados y empezar a forjar un cambio en sus localidades.

De esta manera los jóvenes que logran salir de sus comunidades para forjarse profesionalmente no deben olvidar sus raíces. Por el contrario, deben tener la esperanza de que, con el conocimiento adquirido tracen la meta de regresar a su comunidad y transformarla. Que exijan que el saber y el conocimiento no debe tener barreras. Que promuevan el cambio de las condiciones sociales donde desgraciadamente el machismo es aún más abrumador que el de la ciudad y donde las mujeres no han podido ejercer su libertad (INSTRAW, 2005, citado por Muñoz, 2014, p. 4). Los jóvenes de los pueblos originarios son la reencarnación de los Tlatoanis, de los tlamachqui, de los matemáticos, de los poetas, de los guerreros y son necesarios hoy en día para la construcción de una política progresista que le dé un nuevo rumbo a nuestro estado.

El rezago tecnológico y científico

Otro de los factores que lacera la situación actual de la política en Guerrero es que esta desprovista de la ciencia y la tecnología. En dicho rubro ocupamos el último lugar de acuerdo a las cifras publicadas por el Centro de Análisis para la Investigación y la Innovación (CAIINO 2015) por debajo de Chiapas y Oaxaca. A su vez, ocupamos históricamente los últimos lugares en infraestructura científica y tecnológica. El rezago que existe en este rubro pone de manifiesto la falta de interés por parte de la élite política en mejorar las condiciones del analfabetismo digital.

El acceso a la tecnología y la creación de la ciencia impulsan la calidad de la sociedad. No solo basta con adquirirla sino es necesaria también su generación. Basta de ser una entidad federativa exportadora de materias primas, de escaso desarrollo industrial y promotor del servicio turístico que prioriza los intereses transnacionales. Basta de importar materiales procesados que bien con inversión e innovación se pudieran desarrollar en el estado. Hay que empezar a construir puentes que conecten a la sociedad con la ciencia y la investigación, para poder generar nuevos conocimientos orientados a la prosperidad de nuestra entidad.

La identidad cultural

Por último, es necesaria la identidad cultural en cada uno de nosotros. La cultura nacional y regional debe estar inmersa en la construcción de la política. El contexto histórico, geográfico, económico, social, entre otros. Deben ser tomados en cuenta en la política del estado. Situación que en la política actual claramente se deja a un lado. Por ello, la comunidad, en especial los jóvenes, deben incentivar la producción y el consumo local, expandir la belleza de la historia y enorgullecerse de ser guerrerenses. Dejar de abandonar a su estado por sus carencias y, por el contrario, ver en él la oportunidad de ser parte de la creación de políticas que las suplan y desde la colectividad empezar a construir una sociedad próspera. Para que la situación actual de la política en Guerrero, sucumba a los ideales de la paz, la justicia, la participación ciudadana, el amor, el respeto y no por el contrario se reivindique en los ideales de la violencia, el odio, la corrupción y la imperatividad.

Consideraciones finales

Es claro que la situación actual que atraviesa la política en el estado libre y soberano de Guerrero, es escabrosa y llena de complicaciones. Sin embargo, para que esta pueda sufrir una metamorfosis hacia un camino bajo los ideales de una sociedad próspera que es detallado. Es preciso que los jóvenes comiencen a resurgir y se manifiesten en una revolución intelectual. Donde las armas sean el uso de la retórica, los ideales, la libre expresión y la construcción de consensos. Que recopilen a los diversos actores políticos y a todas las generaciones. Sin discriminación por raza, religión, género o cualquier otra forma. Cabe destacar que no es necesario que en una revolución el número de individuos sea grande, “como dijo Mirabeau bastarían diez hombres unidos para hacer temblar a cien mil desunidos” (Hannah Arendt citando a Mirabeau 1998: 153).

Es necesario la participación consciente y razonada de la comunidad. Donde la educación, la participación innegable e inalienable de las mujeres, la reivindicación de la cultura mesoamericana, el acceso a la ciencia y a la tecnología y la identidad cultural, sean los factores que orienten a las generaciones nacientes y existentes hacia un mejor porvenir, hacia una verdadera política. Para que ahora si podamos decir que la situación actual que atraviesa la política en Guerrero, es justa, progresista, incluyente y participativa.

Bibliografía

- Aguilar F. Luis (1992). *El estudio de las políticas públicas*. México: Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Alatorre Padilla Roberto (1967). *Ética (Manual)*. México: Editorial Porrúa.
- Arendt Hannah (1998). *Sobre la Revolución*. Madrid: Alianza editorial.
- Arendt Hannah (2005). *Sobre la Violencia*. Madrid: Alianza editorial.
- Bard, W. G. (2016). Culturas políticas (Re)significando la categoría desde una perspectiva de género. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 61, (227), 137-166. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmcps/v61n227/0185-1918-rmcps-61-227-00137.pdf>
- Dussel, E. (2006). *20 tesis de Política*. México: Siglo XXI editores; Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe.

Hernández, A. M. (2008). La democracia mexicana, presa de una cultura política con rasgos autoritarios. *Revista Mexicana de Sociología*, 70, (2), 261-303. Recuperado de

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032008000200002

Índice Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación (2015), publicado por el Centro de Análisis para la investigación e innovación. Recuperado en <http://www.caiinno.org/wp-content/uploads/2016/01/INCTI-CAIINNO2015.pdf>

Morales, H. R. (2015). Análisis regional de la marginación en el estado de Guerrero, México. *Papeles de Población*, 21, (84), 251-274. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/112/11239488010.pdf>

Kant, R.S (coord.) (1992). *Party Governments: European and American Experiences*, Berlin y New York, De Gruyter.

Pasquino G. (1997). *Nuevo curso de ciencia política*. México: Fondo de Cultura Económica.

Solano, G. & Jiménez M. (2016, julio-diciembre). Panorama de la violencia contra actores políticos en Guerrero, 2008-2015. *Apuntes Electorales revista del Instituto Electoral del Estado de México*, (5). Recuperado de <http://aelectorales.ieem.org.mx/index.php/ae/article/view/648/624>

Van Zantwijk, R. (1975). El origen de la sociedad y del estado aztecas y la historicidad de las fuentes autóctonas, una introducción. *Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe* (18), 4-14.

Weber Max (1922). *Economía y Sociedad*. Madrid: Fondo de Cultura Económica España.





Posibilidad Política

reseñas





Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: PAN, PRI y PRD

Alberto Silvestre Pineda¹

Francisco Casanova Álvarez, Gabriel Corona Armenta (coords.) (2013). *Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: PAN, PRI y PRD*. México: Gernika-UNAM.

Durante la década de los noventa, diversos países de América Latina buscaron “democratizar” a los partidos políticos con el objetivo de reducir la desconfianza ciudadana que se tiene de ellos. Así, se llevaron a cabo diversas reformas electorales que, algunas de ellas, obligaban a los partidos políticos a celebrar elecciones internas para reducir la distancia que se tenía con la ciudadanía.

México no fue la excepción y los tres principales partidos mexicanos (PAN, PRI y PRD) introdujeron dentro de sus estatutos mecanismos que buscaron incluir a la ciudadanía en la toma de decisiones, principalmente en la selección de candidatos a puestos de elección popular y líderes partidistas.

Sin embargo, el desencanto llegó antes de lo esperado. Los partidos mantuvieron mecanismos restrictivos para elegir a sus presidencias nacionales (Alarcón 2009), y para seleccionar a sus candidatos (Martínez 2010; Freidenberg 2006).

Si lo que se busca es entender cómo los partidos se desenvuelven en su organización interna, el libro “Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: PAN, PRI y PRD” resulta indispensable para esta tarea.

¹ Maestrante del programa Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El libro coordinado por Francisco Casanova Álvarez y Gabriel Corona Armenta representa un excelente trabajo por describir cómo los partidos mexicanos toman las decisiones en su estructura.

El libro se compone de cinco secciones: la primera es teórica y las restantes cuatro empíricas. Al final se agregan tres anexos con temas vitales para seguir evaluando a los partidos mexicanos: transparencia, financiamiento y rendición de cuentas.

En la primera sección se discute el estado de la cuestión de la democracia interna. Alberto Espejel señala que éste es un tema muy mencionado, pero poco trabajado, ya que el estudio sobre los partidos políticos en América Latina se ha centrado principalmente en “aspectos diferentes a los relacionados con la democracia interna, ´enfocándose en el ambiente (electoral) en que se desenvuelven, antes que en los procesos y actividades internas ´”. Lo anterior provocó que cuestiones como, por ejemplo, dónde se adoptan las decisiones importantes del partido, cuáles son las normas que rigen la selección de candidatos o cuál es la distribución del poder dentro de la organización, quedaran poco estudiadas.

A pesar de lo anterior, siguiendo al autor, es posible sistematizar los estudios que se han realizado en torno al tema. Espejel los divide en dos: jurídicos y politológicos. Con los primeros se refiere a aquellos que se centran en la normatividad, es decir, en lo que debe y puede ser la democracia interna; mientras que los segundos retoman el aspecto de las reglas y se enfocan principalmente en lo que es la democracia interna.

Finalmente, Espejel señala que el estudio de la democracia interna se encuentra vigente por tres razones: a) los retos que enfrentan los partidos; b) el papel de éstos en el funcionamiento de la democracia; y c) la poca atención académica que ha tenido hasta el momento.

En esta misma sección, Francisco Casanova y Víctor Rosales complementan el apartado teórico enunciando el origen y las diferentes acepciones que se tienen del concepto de oligarquía. Mencionan que, etimológicamente, oligarquía es “el gobierno de los pocos”. Aunque se remontan a la época griega para definir el término, su punto de inflexión aparece con Robert Michels y su “Ley de hierro” de los partidos políticos.

Partiendo de lo anterior señalan que la oligarquización es una característica de las élites políticas y se refiere a una tendencia o direccionalidad de ciertas actitudes políticas por parte de quienes detentan el poder. Así,

siguiendo la Ley de hierro de la oligarquía, “los partidos políticos son organizaciones oligárquicas encabezadas por una pequeña élite, donde la democracia no es para el consumo interno, sino un artículo de exportación”.

Una contribución importante de los autores, que parte de R. Michels, J. Linz y A. Panebianco, es la propuesta del índice cuantitativo para medir el grado de oligarquización de los partidos políticos mexicanos.

Durante el resto de la obra, algunos de estos indicadores se desarrollan en los casos estudiados, aunque desafortunadamente para fines de política comparada no son desarrollados en su totalidad. Por último, como una nota al pie importante, los autores señalan que para validar su propuesta, ésta debe aplicarse con estudios transversales de tiempo, ya que la presente se limita al año 2012.

Las siguientes secciones (II, III y IV) ponen a prueba la teoría expuesta de cara a los casos mexicanos. Con ello, cada partido tiene 2 estudios donde muestran el carácter oligárquico que mantienen en su toma de decisiones, principal pero no exclusivamente, en la selección de dirigentes y candidatos.

En la sección dedicada al PAN, Víctor Manuel Muñoz Patraca, retomando a Paul Neumann, cuestiona la idea de que la existencia de una élite al interior del partido prueba las tendencias oligárquicas, entendidas éstas como la imposición de intereses de una minoría al resto de la organización. Muñoz Patraca analiza las relaciones del PAN con organizaciones allegadas a él durante el periodo que se mantuvo como gobierno. La evaluación final del autor es que el partido fracasó en su intento por “instaurar un orden social inspirado en sus creencias religiosas y sus valores morales y éticos”, ya que padecieron de una falta de consenso social, lo cual obligó al partido a restarle importancia.

Siguiendo con Acción Nacional, Francisco Reveles estudia el tipo de dirigencia y sus tendencias oligárquicas. El autor retoma una noción más “distante” de la idea tradicional de oligarquía, al partir del concepto de coalición dominante de Panebianco, con lo cual incorpora la relación dirigencia-bases del partido. Cuando se habla de los líderes, agrega, solo se concibe una parte de la relación de dominación.

Reveles centra su estudio en dos niveles: la selección de dirigentes y candidatos y el ejercicio de poder de éstos. Concluye que la conquista de la presidencia de la República modificó la conformación de la coalición dominante del partido. Fueron los líderes con cargo dentro del gobierno quienes tomaron las decisiones dentro del partido, siempre condicionados por las corrientes internas, el marco institucional y las prácticas informales.

En los estudios referentes al PRI, Héctor Zamitiz explica algunas tendencias oligárquicas del partido a partir del año 2000. Al igual que Reveles, este autor parte de las tesis de Panebianco. Así, el autor se cuestiona sobre dos aspectos: a) los cambios al interior del partido tras perder el gobierno federal y b) cómo han sido los procesos de selección de candidatos presidenciales en relación con la estructura interna del partido.

El autor muestra cómo la conformación de la coalición dominante del PRI se modificó tras perder la presidencia de la República. El líder del Comité Ejecutivo Nacional junto con sus aliados (gobernadores) sustituyeron al presidente del gobierno federal y al secretario de Gobernación, como líderes del partido. Sin embargo, de cara al proceso electoral federal de 2012, el entonces candidato Enrique Peña Nieto era quién controlaba las zonas de incertidumbre dentro del partido, con lo cual se modificó de nueva cuenta la conformación de la coalición dominante del PRI.

Siguiendo con estos cambios, Adrián Galindo estudia a la autoridad que se constituyó dentro del PRI después de perder la presidencia de la República en el año 2000 y busca definir si ésta generó una tendencia hacia la democratización o si, por el contrario, remarcó el “autoritarismo” dentro del partido. El autor concluye que el partido logró sobreponerse a la derrota electoral sufrida en el 2000. Con la llegada de Beatriz Paredes a la dirigencia nacional se reforzó la unidad partidista sin ser ella una figura preponderante, sino que fueron los gobernadores y exgobernadores quienes mantuvieron el liderazgo dentro del partido.

El último caso de estudio es el PRD. Aquí, Rosendo Bolívar analiza la oligarquización del partido a partir de la hegemonía de la corriente Nueva Izquierda (NI). El autor centra su estudio en la elección interna que llevó a NI a la dirección nacional, así como en los avances y retrocesos de la democracia interna bajo la dirigencia encabezada por Jesús Ortega. Bolívar señala que durante este periodo se dio un proceso de oligarquización ya que la autoridad se centralizó en un cuerpo burocrático, el cual, además, desdibujó al partido ideológicamente y lo distanció de la militancia. No solo eso, la dirigencia de Ortega se caracterizó por amplias derrotas electorales que significaron que el PRD regresara a niveles de votación pocas veces vistos.

Finalmente, Néstor Benítez hace una revisión teórica sobre qué se entiende por democracia interna, así como las condiciones que favorecen su desarrollo dentro de los partidos políticos. A partir de esto genera una definición amplia sobre democracia intrapartidaria al definirla como: “un sistema de toma de decisiones colectivas

en el cual es posible la coexistencia armónica entre mayorías y minorías a partir de valores de igualdad y libertad, mediante representantes electos democrática y periódicamente a los cuales se delegan facultades de dirección, pero sometidos en todo momento a la responsabilidad de sus actos vía la transparencia, rendición de cuentas y la revocación de mandato”.

Concluye que la existencia de corrientes internas dentro del partido ha favorecido la descentralización en la toma de decisiones; sin embargo, esto no se traduce en un avance sustancial para contrarrestar las tendencias oligárquicas del partido, ya que ello ha devenido en pequeñas oligarquías dentro de cada corriente.

En un ejercicio de política comparada, Gabriel Corona retoma las tendencias oligárquicas y democratizadoras de los tres partidos en cuestión. Antes, señala que existen diferentes fenómenos que reflejan las tendencias oligárquicas dentro de los partidos, a saber: “la transformación de liderazgos en cuerpos burocráticos; la centralización de la autoridad; la creciente rigidez ideológica; el distanciamiento entre líderes y bases; o la elección de líderes mediante la cooptación y sin influencia de las bases.

El autor retoma la elección de dirigentes y con base en esta variable compara los diferentes momentos que han transitado los partidos durante estos procesos. De esta manera concluye que “la oligarquización de los partidos políticos en México es el resultado de la apropiación de los puestos de dirección y candidatos a puestos de elección, por parte de grupos de interés, familiares y amigos que se rotan el poder formalmente, pero que sigue siendo detentado básicamente por los mismos grupos.” Otra conclusión importante es que a medida que la institucionalización del partido es mayor, los grupos oligárquicos tienden a dominar el proceso de selección de candidatos. Por último, agrega, un hecho común en todos los partidos durante estos procesos es la falta de discusión ideológica y programática, lo cual los convierte la mayoría de las veces en “episodios pragmáticos”.

Al final del trabajo se presentan tres ensayos cuyas temáticas son de vital importancia para conocer el estado actual de la democracia mexicana en general y el sistema de partidos en particular. Sofía Salgado toca el tema de la “Transparencia en los partidos políticos. Más allá del secreto y la opacidad”, donde analiza el papel de la transparencia como contrapeso de la oligarquización de los partidos. Salgado concluye que la rendición de cuentas debe ser una herramienta de control de poder y mecanismo para impulsar la democracia interna.

Enrique García trata el elevado costo de la democracia mexicana en su ensayo titulado “El costo de la democracia. El financiamiento de los partidos políticos mexicanos”. Al analizar el modelo de financiamiento partidista, el autor señala que éste trasgrede el principio de equidad y que, por otro lado, la democracia mexicana es de las más caras del mundo, lo cual abona a la imagen negativa que tiene la ciudadanía respecto a las instituciones mexicanas.

Finalmente, Carolina Quiroz estudia un tema que cada día va retomando mayor relevancia académica. En su trabajo titulado “Oligarquía, participación ciudadana y rendición de cuentas en los partidos políticos mexicanos”, señala que la educación de las bases de los partidos, tarea nada fácil, es un camino para contrarrestar las tendencias oligárquicas de estas organizaciones y, así, disminuir el déficit de desconfianza que han aumentado durante los últimos años.

El texto “Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: PAN, PRI y PRD”, deja una lección clara: las variables para estudiar las tendencias oligárquicas de los partidos políticos son multidimensionales. La selección de candidatos y dirigencias partidistas no son el único elemento, aunque uno de los más importantes, para extraer datos acerca del funcionamiento interno de estas organizaciones. Son múltiples los factores y variables a considerar para denominar a un partido como oligárquico o democrático. Con diferentes elementos, temas y metodologías, este texto muestra el camino para evaluar a estas organizaciones, eso sí, imprescindibles para la democracia en México.

Bibliografía

Alarcón, V. (2009). Democracia interna y selección de candidatos presidenciales en México. De la simulación a la competencia. En Freidenberg, Flavia; Alcántara, Manuel (Coords.). *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático*. México: UNAM FCPyS/Instituto Interuniversitario de Iberoamérica /TEDF.

Freidenberg, F. (2005). Dedazos, elecciones o encuestas: procesos de selección de candidatos a los diputados mexicanos en perspectiva comparada, Instituto de Iberoamérica, Universidad de Salamanca, Trabajo presentado en el V Congreso de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP), Buenos Aires, 29-30 de julio 2010.



Martínez Valdés, G. (2013, mayo-agosto). Centralización en la selección de candidatos a gobernadores del PAN, PRI y PRD entre 2000 y 2010. *Centro de Estudios Políticos*, (29), 67-88.

